ALCALDÍA DE FUNZA

FUNZA

C.P. 250020
Tel. +57(1) 823 40 70
823 40 71 / 823 40 73
Fax. +57(1) 825 76 20
Dir. Cra. 14 No. 13-05

Funza, Enero 23 de 2025

Señor
JOHN ALEXANDER PAEZ VALENCIA
Representante Legal
FUNDACION APRENDER A VIVIR
Correo: direccionclaritza@fundacionaprenderavivir.com
Bogotá DC

Asunto: Remisión de usuarios para la atención bajo la modalidad de internado por consumo de sustancias psicoactivas CONVENIO DE ASOCIACION No. CV202401225 DE 2024.

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Administración Municipal, en cabeza de la Dra. JEIMMY VILLAMIL BUITRAGO, alcaldesa Municipal y de la Secretaría de Gobierno, deseando éxitos en sus labores diarias.

Dando alcance al asunto de la referencia, de manera atenta nos permitimos informar que se realiza remisión del siguiente Usuario:

WILMER ALEXANDER SANCHEZ VEGA
Cedula de Ciudadanía No. 1.073.515.749
Celular: 3102227229 Madre 3102227229
Edad: 31 Años
Acudiente: CLAUDIA ZULAY VEGA TORRES
Parentesco: Madre
Cédula de Ciudadanía: 39.707.631
Célular: 3102227229
Dirección: CRA 10 N 20 27 INT 2
Barrio: LA AURORA

Lo anterior con el objeto de ser atendido bajo la modalidad de internado, de acuerdo con lo estipulado en el Convenio de Asociación No. **CV202401225 DE 2024,** y proceda a ser evaluado e ingresado a la fundación para continuar con el proceso. Agradecemos se nos comunique vía correo electrónico la fecha de ingreso del paciente; a fin de llevar registros propios de la Secretaria.

Adicional se hace necesario abrir la historia de cada usuario remitido, la cual debe contener además de la documentación por ustedes solicitada, certificación de residencia expedida por la copropiedad o junta de Acción Comunal. Agradezco la Atención prestada,

Cordialmente,

ROBERTO ORGANISTA INSUASTI
Secretario de Gobierno

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Roberto Organista Insuasti	Secretario de Gobierno		23/01/2025
Proyectó	Dora Rubiela Barbosa Quintero	Profesional Universitario		23/01/2025

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-SA-CER753750
Powered by CamScanner